



SOLICITUD DE COPIA DE DOCUMENTO EXTRAVIADO (Boleta de Pago o Constancia de Ingreso)

A. DATOS DEL PRESENTANTE O SOLICITANTE:

Fecha de la solicitud	<input type="text"/>	Nombre Completo	<input type="text"/>
Cédula o Pasaporte	<input type="text"/>		<input type="text"/>

B. SOLICITUD DE COPIA DE DOCUMENTOS EXTRAVIADOS (Boleta de Pago y Constancia de Ingreso)

Indique:

Número de la entrada	<input type="text"/>	Número de Asiento	<input type="text"/>
Año de la entrada	<input type="text"/>	Tomo	<input type="text"/>
Número de Liquidación	<input type="text"/>	Sección	<input type="text"/>

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA DEL FUNCIONARIO

AUTORIZADO - POR

El valor de reproducción de cada hoja o fracción de hoja de documentos inscritos en el Registro Público de Panamá es de B/.5.00 según Resolución 212 de 18 de abril de 2013, Gaceta Oficial 27283-A de 9 de mayo de 2013.

En caso de solicitar copia de boleta de pago extraviada, adicional a la presente solicitud se deberá realizar petición escrita a la Secretaría General del Registro Público de Panamá.

Una vez expedida la solicitud de copia de boleta o constancia de ingreso no hay corrección si se imprime lo que se solicitó.